



Universidad Nacional de Córdoba  
República Argentina

---

CUDAP: EXP-UNC:49669/2013

CÓRDOBA, 12 MAR 2014

VISTO las presentes actuaciones en las que se solicita modificación de presupuesto en la planta de personal de la Facultad de Ciencias Médicas, en el marco de lo acordado en el Acta N° 19 de la Comisión Paritaria del Sector No Docente de Nivel Particular; atento lo informado a fs. 47/49 por la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1.-** Aprobar la modificación de presupuesto de la planta de personal de la Facultad de Ciencias Médicas, de conformidad a la planilla confeccionada a fs. 47 por la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional, que forma parte integrante de la presente resolución.

**ARTÍCULO 2.-** La rectificación de cargos aprobada en el artículo 1º, se realiza de acuerdo a los términos del art. 59 de la Ley 24521 – Ley de Educación Superior, e implica un aumento del crédito del Inciso 1 – Fuente 11 del presupuesto de la dependencia. El crédito 2013 corresponde al período comprendido entre la fecha de designación del agente en el cargo y el cierre del ejercicio, mientras que el crédito 2014 es el total anual.

**ARTÍCULO 3.-** Aprobar la modificación de presupuesto de la planta de personal de la Facultad de Ciencias Médicas, de conformidad a la planilla confeccionada a fs. 48 por la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional, que forma parte integrante de la presente resolución.

**ARTÍCULO 4.-** La rectificación de cargos aprobada en el artículo 3º, se realiza de acuerdo a los términos del art. 59 de la Ley 24521 – Ley de Educación Superior, e implica una reducción del crédito del Inciso 1 – Fuente 11 del presupuesto de la dependencia. La adecuación del crédito 2013 corresponde al período comprendido entre la fecha de designación del agente en el cargo no docente Categoría 7 – Agrupamiento Administrativo (código 3667/1) y el cierre del ejercicio, mientras que para el crédito 2014 la adecuación es anual.

89



Universidad Nacional de Córdoba  
República Argentina

---

CUDAP: EXP-UNC:49669/2013

**ARTÍCULO 5.-** Comuníquese y dése cuenta al H. Consejo Superior.



Dr. ALBERTO E. LEÓN  
Secretario General  
Universidad Nacional de Córdoba

Dr. FRANCISCO A. TAMARIT  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

**RESOLUCIÓN N°.: 189**



"2013 - Año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente de 1813"

Universidad Nacional de Córdoba  
Secretaría de Planificación y Gestión Institucional  
Dirección General de Presupuesto

Exp. N° 0049669/2013

CÓRDOBA, 19 de Diciembre de 2013

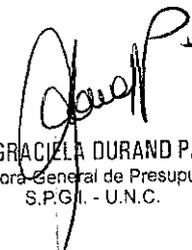
### PROYECTO DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

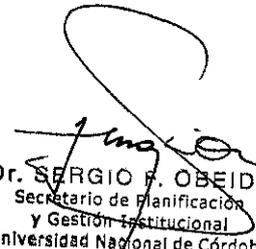
Cantidad de Cargos a Crearse de **Categoría 7 Agrupamiento Administrativo (3667/1)** según Anexo II y III del Acta N° 19 de la Comisión Paritaria del Sector No Docente de Nivel Particular.

Cant.	Dependencia	Apertura: Prog.- Subprog.- Proy.-A.E.	Crédito 2013 Inc.1 Fte. 11	Crédito 2014 Inc.1 Fte. 11
14	06-Facultad de Ciencias Médicas	23-00-00-01	527.797,88	1.247.522,26
10	07-Hospital Nacional de Clínicas	23-12-00-02	376.998,49	891.087,33
3	12-Facultad de Filosofía y Humanidades	27-00-00-02	113.099,55	267.326,20
1	34-Hospital Universitario de Maternidad y Neonatología	23-13-00-02	37.699,85	89.108,73

La presente rectificación de cargos se realiza de acuerdo a los términos del Art. 59 de la Ley 24521 – LEY DE EDUCACIÓN SUPERIOR e implica un aumento del crédito del Inciso 1-Fuente 11 del Presupuesto de las Dependencias. El crédito 2013 corresponde al período comprendido entre la fecha de designación del agente en el cargo y el cierre de ejercicio, mientras que el crédito 2014 es el crédito total anual.

Mar/

  
Cra. GRACIELA DURAND PAULI  
Directora General de Presupuesto  
S.P.G.I. - U.N.C.

  
Dr. SERGIO F. OBEIDE  
Secretario de Planificación  
y Gestión Institucional  
Universidad Nacional de Córdoba

Universidad Nacional de Córdoba  
 Secretaría de Planificación y Gestión Institucional  
 Dirección General de Presupuesto

Exp. N° 0049669/2013  
 CÓRDOBA, 19 de Diciembre de 2013

**PROYECTO DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

Cantidad de Cargos Docentes a Suprimirse según Anexo II y III del Acta N° 19 de la Comisión Paritaria del Sector No Docente de Nivel Particular.

**Supresiones:**  
**Dep: Facultad de Ciencias Médicas**  
**Apertura: Prog. 23 - Subprog. 00 - Proy. 00 – A.E. 01**

Cant.	Cargo	Nombre y Legajo	Crédito 2013 Inc. 1 Fte 11	Crédito 2014 Inc. 1 Fte 11
2	113 - Prof. Asist. D.E.	Chumbita, Gabriel José (Leg. 35278)	-44.518,75	-105.226,15
		Villareal, Oscar Alfredo (Leg. 19638)	-44.518,75	-105.226,15
11	114 - Prof. Asist. D.S.E.	Antunez, Ana Rosa (Leg. 35598)	-22.198,71	-52.469,68
		Binaghi, María Andrea (Leg. 37926)	-22.198,71	-52.469,68
		Canalis, Ruben Leopoldo (Leg. 32368)	-22.198,71	-52.469,68
		Guisti, Graciela Fabiana (Leg. 40429)	-22.198,71	-52.469,68
		Juarez Herrera, Alejandro (Leg. 34892)	-22.198,71	-52.469,68
		Medina, Adriana Lucia (Leg. 29605)	-22.198,71	-52.469,68
		Ramaciotti, Susana A. (Leg. 37685)	-22.198,71	-52.469,68
		Sales, Beatriz Rosa (Leg. 35176)	-22.198,71	-52.469,68
		Sanchez, Marcela Leticia (Leg. 36135)	-22.198,71	-52.469,68
		Santiago, Roberto Guillermo (Leg. 31459)	-22.198,71	-52.469,68
		Vildoza, Rolando Pedro (Leg. 19983)	-22.198,71	-52.469,68
2	115 - Prof. Asist. D.S.	Medina, Adriana Lucia (Leg. 29605)	-11.073,57	-26.173,90
		Sanchez, Marcela Leticia (Leg. 36135)	-11.073,57	-26.173,90
<b>Total Supresiones .....</b>			<b>-355.370,47</b>	<b>-839.966,57</b>

La presente rectificación de cargos se realiza de acuerdo a los términos del Art. 59 de la Ley 24521 – LEY DE EDUCACIÓN SUPERIOR e implica una reducción del crédito del Inciso 1- Fuente 11 del Presupuesto de las Dependencias. La adecuación del crédito 2013 corresponde al período comprendido entre la fecha de designación del agente en el cargo no docente Categoría 7 Agrupamiento Administrativo (Código 3667/1) y el cierre de ejercicio; mientras que para el 2014 la adecuación es anual.

Mar/

Cra. GRACIELA DURAND PAULI  
 Directora General de Presupuesto  
 S.P.G.I. - U.N.C.

DR. SERGIO F. OBEIDE  
 Secretario de Planificación  
 y Gestión Institucional  
 Universidad Nacional de Córdoba